



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑUELA RIOPICO

Solicitada por D.^a Matilde Morillo Sánchez licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la realización de las siguientes actividades y obras: Reconstrucción de viejo pajar-cochera para local de bocatería «San Miguel» que se desarrollará en Cardeñuela Riopico, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Cardeñuela Riopico, a 19 de septiembre de 2012.

La Alcaldesa,
M.^a Teresa Labrador Galindo